



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

SECRETARIA CONSEJO

RESOLUCION N° RES-014-DCEM-ESPE-g-3
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

REFERENCIA ACTA N°004-CSO-DCEM-ESPE-g-3
SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DE 2020

El Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, vigente desde el 26 de junio del 2013; y, reformado y codificado al 19 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO

Que el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. ...”;

Que el Art. 35, literal a) del Estatuto de las Fuerzas Armadas ESPE, expresa que uno de los deberes y atribuciones del Consejo de Departamento es “Conocer, asesorar y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Director, el área de su competencia”;

Que el Art. 23 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, expresa: “Los programas y proyectos de investigación serán formulados y propuestos por los investigadores y profesores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Los programas y proyectos deberán contar con carta de auspicio de los Departamentos y Centros de Investigación y deberán ser presentados al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.”;

Que mediante memorando No. ESPE-DCEM-2020-0274-M de 3 de marzo de 2020, el Ing. Nicolás Páez, PhD. presenta el proyecto de investigación sin financiamiento: “Estudio de Morteros Equivalentes en el diseño de Hormigones Autocompactantes utilizando cementos locales”;

Que mediante memorando No. ESPE-DCEM-2020-0507-M del 30 de marzo de 2020, el Ing. Hernán Lara Padilla, PhD. Coordinador de Investigaciones del Departamento remite el cuadro de actividades de investigación para asignación de carga horaria en el período 202050, y en particular al tema tratado informa que la documentación presentada por el Ing. Nicolás Páez ya fue revisada y tratada en el Consejo de Departamento del DCEM del 10 de marzo de 2020. En la Resolución de dicho Consejo (Resolución N° ESPE-RES-DCEM-2020-08), se pidió al Ing. Páez que realice el trámite de registro a través de otro proceso. La propuesta del Ing. Nicolás Páez cumple con toda la documentación requerida de acuerdo a las políticas de investigación de la Universidad y del DCEM.

Que el proyecto de investigación sin financiamiento presentado es pertinente por estar dentro de las líneas de investigación de la Universidad, tener cero costo de inversión y favorecer al área de Investigación del Departamento.

Que, el Consejo de Departamento, en sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2020, al tratar en el segundo punto de la orden del día, conoció las comunicaciones presentadas por los señores Docentes Nicolás Páez; Hernán Lara y J. Fernando Olmedo; y, Edwin Ocaña & Boris Culqui, referente al auspicio para la ejecución de proyecto sin financiamiento.; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adopto la resolución RES-014-DCEM-ESPE-g-3, con el voto favorable de los miembros incluido el Presidente; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- Primero:** Auspiciar la ejecución del proyecto de investigación sin financiamiento “Estudio de Morteros Equivalentes en el diseño de Hormigones Autocompactantes utilizando cementos locales”; presentado por el señor Ing. Nicolás Páez Flor, PhD.;
- Segundo:** Solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica la aprobación respectiva ante la autoridad competente a través del Director del Departamento.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Consejo del DCEM de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, el 1 de abril de 2020.

Tcnr. Edison Haro Albuja, PhD.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO